



## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

### Decreto

Secretaría General

#### CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

**DÍA:** 22.Noviembre.2022.

**HORA:** 09:00 horas.

**CARÁCTER:** Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.134, de fecha 18.06.19, debiendo celebrarse todos los martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

Visto el Decreto de esta Alcaldía núm. 3.281, de 3 de junio de 2020, por el que se reanuda la celebración de sesiones presenciales de la Junta de Gobierno Local a partir del día 9 de junio de 2020, previa convocatoria de la misma, debiendo celebrarse con la total observancia de las medidas de distancia e higiene decretadas por la autoridad sanitaria.

Dada la situación excepcional de grave riesgo colectivo que aún supone la pandemia COVID-19 y las medidas restrictivas dictadas por el Gobierno de la nación, resulta conveniente celebrar las sesiones de la Junta de Gobierno Local en el salón de sesiones del Ayuntamiento, ya que la sala de juntas habilitada para la celebración de las mismas no posibilita el distanciamiento físico exigido entre los miembros de la Corporación y los funcionarios de habilitación nacional que deben asistir.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en los artículos 110 y 111 del Reglamento Orgánico Municipal, HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 22 de Noviembre de 2022**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el 16 de noviembre de 2022.
- 2.- Propuestas de acuerdos que eleven a la misma para su resolución las distintas Áreas administrativas municipales.
  - 2.1.- Expediente relativo a la cesión de la concesión para la instalación y explotación de establecimiento expendedor de comidas y bebidas (tipo chiringuito) denominado CH-5 en la Playa de la Barrosa, a favor de MUCA GESTIÓN EMPRESARIAL, S.L.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 12:52:29
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	18/11/2022 12:47:59

Y00671a1471f11208c8107e60ac0b0c34L

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanlavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=Y00671a1471f11208c8107e60ac0b0c34L>



Secretaría General

Continuación hoja núm. 2/3.

2.2.- Expediente relativo a rectificación de error material del acuerdo de inicio del expediente del "Suministro de cuatro servidores con licencias software y equipos de red necesarios para el centro de contingencia del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, dentro de la Estrategia DUSI de Chiclana de la Frontera: Comprometida con el desarrollo sostenible", cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del programa operativo plurirregional de España (POPE) 2014-20220. Expte. 57/2022.

2.3.- Expediente relativo a la adjudicación del suministro de camisetas y otros productos de material promocional (merchandising) con destino a las diferentes Delegaciones Municipales del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, lote 1: artículos y material de confección textil.

2.4.- Aprobación definitiva de subvenciones concedidas a través de la Convocatoria pública de Subvenciones en materia de Salud para el año 2022, en régimen de concurrencia competitiva, realizada por el Área de Protección de la Salubridad Pública de este Excelentísimo Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.

2.5.- Expediente relativo a la aprobación de convenio de colaboración a suscribir con la Asociación Nacional de Afectados y Enfermos de Silicosis (ANAES) para la realización de proyecto anual de actividades para el ejercicio 2022.

2.6.- Expediente relativo a la aprobación de convenio de colaboración a suscribir con la Asociación Española Contra el Cáncer AECC para el mantenimiento de la sede local durante el año 2022.

2.7.- Expediente relativo a la ratificación de Convenio de Colaboración suscrito con la Diputación de Cádiz, para el suministro de farolas solares fotovoltaicas para su posterior montaje en diversas ubicaciones del municipio.

2.8.- Expediente relativo a la aprobación de suscripción de convenio de colaboración con Cruz Roja Española. Proyecto "Epoca Navideña: Atención Urgente a Necesidades Básicas".

2.9.- Expediente relativo a la aprobación de justificación de subvenciones concedidas desde la Delegación de Serv. Sociales.

2.10.- Expediente relativo a aprobación de convenio de colaboración a suscribir con la Asociación de Vecinos San Jose del Arenal. (Equipamiento del local social).

2.11.- Expediente relativo a la justificación de subvenciones concedidas por la Delegación de Participación Ciudadana a Asociaciones de Vecinos y Federaciones de Asociaciones de Vecinos del ejercicio 2021 -Asociación de Vecinos Federico García Lorca-, Línea 1 Funcionamiento y Mantenimiento de Locales Sociales y Línea 2 Actos Culturales.

2.12.- Expediente relativo a la justificación de subvenciones concedidas por la Delegación de Participación Ciudadana a Asociaciones de Vecinos y Federaciones de Asociaciones de Vecinos del ejercicio 2021 -Asociación de Vecinos Ermita de Santa Ana-, Línea 1 Mantenimiento y Funcionamiento de Locales Sociales.

2.13.- Expediente relativo a la justificación de subvenciones concedidas por la Delegación de Participación Ciudadana a Asociaciones de Vecinos y Federaciones de Asociaciones de Vecinos del ejercicio 2021 -Asociación de Vecinos Poeta García Gutiérrez- Línea 1 Mantenimiento y Funcionamiento de Locales Sociales.

3.- Asuntos de urgencia.

4.- Ruegos y preguntas.

**SEGUNDO.-** De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

Y00671a147111208c8107e60ac0b0c34L

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verantillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=Y00671a147111208c8107e60ac0b0c34L>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 12:52:29
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	18/11/2022 12:47:59

2022/6524

LIBRO

18/11/2022



Secretaría General

Continuación hoja núm. 3/3.

**TERCERO.-** Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcríbese al Libro de Resoluciones. El/La fedatario/a público/a, conforme a lo previsto en el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Y00671a14711f1208c8107e60ac0b0c34L

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=Y00671a14711f1208c8107e60ac0b0c34L>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 12:52:29
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	18/11/2022 12:47:59